



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Contratos Locación de Servicios y de Obra- OCT-2020

VISTO:

Los contratos de locación de servicios celebrados entre los profesionales técnicos afectados a los servicios de la Prosecretaría de Informática -Administración de la Red de Datos, Desarrollo de Sistemas de la Universidad, Planificación y Conducción del Proyecto de Instalación del Sistema Koha en todas las Bibliotecas de la UNC, Desarrollo de un Sistema de Gestión para Colegios Preuniversitarios (Proyecto Educare), Sistema de gestión de alumnos internacionales (Proyecto ERI 2.0), Servicios de gestión administrativa y contable, Asesoramiento y coordinación administrativa del SIED, entre otros-, y esta Casa de Altos Estudios representada por el Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes según autorización conferida por Resoluciones Rectorales que se tramitan en los expedientes detallados a continuación;

Los contratos de locación de obra celebrados entre los técnicos afectados a los servicios de la Prosecretaría de Informática y esta Casa de Altos Estudios representada por el Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria proveniente de créditos aprobados por RHCS-2020-383-E-UNC-REC correspondientes al presupuesto reconducido del año 2019 para el presente ejercicio;

Que a pesar de lo manifestado en el párrafo anterior, los fondos necesarios para cumplimentar con los compromisos asumidos no resultan suficientes, pero que se estima conveniente asegurar la continuidad en el cumplimiento de las etapas según el plan de trabajo acordado y el genuino pago por las tareas realizadas en tiempo oportuno;

Que en cada caso se ha verificado la efectiva prestación de los servicios encomendados satisfaciendo las necesidades de la Universidad y teniendo en cuenta el carácter esencial de los servicios prestados por las personas involucradas, frente a la actual situación de ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio);

Que se estima conveniente asegurar continuidad en la prestación del servicio solicitado y el correspondiente y genuino pago por las tareas realizadas en tiempo oportuno;

Que se encuentran en trámite las cláusulas adendas con vigencia entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2020, de algunos contratos profesionales a fin de considerar la retribución derivada del carácter impostergable de los servicios sostenidos, en función de mantener la actividad virtual de la U.N.C. en el contexto actual de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19.

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la transferencia financiera en concepto de retribución por servicios profesionales prestados durante el mes de OCTUBRE de 2020 con fondos disponibles en cuenta de la Prosecretaría de Informática, a la nómina de profesionales y por los importes detallados a continuación:

CORA, Paula	\$ 63.428	EXP 2997/2018	RR Adenda 898/2020
BUFFA, Flavia	\$ 45.820	EXP 2984/2018	RR Adenda 965/2020
CAFFARATTI, Melisa	\$ 64.148	EXP 3952/2018	RR Adenda 948/2020
BIAGETTI, Alejandro	\$ 64.148	EXP 2798/2018	RR Adenda 971/2020
SCANDOLO, Carlos Iván	\$ 64.148	EXP 4168/2018	RR Adenda 901/2020
CUNEO, Mariela	\$ 64.148	EXP 2338/2018	RR Adenda 980/2020
CARGNELUTTI, Nicolás	\$ 54.868	EXP 21393/2018	RR Adenda 897/2020
BISCARRETA, Esteban	\$ 64.148	EXP: 3158/2018	RR Adenda 925/2020
ARGAÑARAZ, Matías	\$ 64.148	EXP: 64735/2019	RR Adenda 915/2020
AGÜERO, Esteban	\$ 64.148	EXP: 2787/2018	RR Adenda 979/2020
FEBRE, Alexis	\$47.300	EXP: 15709/2020	RR 511/2020
PÉREZ, Antonio	\$ 54.868	EXP 3029/2018	RR Adenda 949/2020
LUJAN GARCÍA, Marcos	\$ 54.868	EXP 4022/2018	RR Adenda 899/2020
CAMARA OYOLA, Víctor	\$ 54.868	EXP 30144/2018	RR Adenda 930/2020
MANZANELLI, Matías	\$ 54.868	EXP 8692/2019	RR Adenda 935/2020
ROCHA VARGAS, Marcelo	\$ 45.820	EXP: 4166/2018	RR Adenda en trámite
MUÑOZ, Gabriel	\$ 74.820	EXP: 3136/2018	RR Adenda 967/2020
FRONTERA, Iris	\$ 64.148	EXP: 3061/2018	RR Adenda 964/2020
MOLINA CASTRO, Mathías	\$ 64.148	EXP: 3076/2018	RR Adenda 972/2020
SEGURA, Ignacio	\$ 45.820	EXP: 3179/2018	RR Adenda 1080/2020
VAZQUEZ, Santiago	\$ 64.148	EXP: 7700/2018	RR Adenda 936/2020
GONZALEZ, Pablo	\$ 64.148	EXP: 3960/2018	RR Adenda 923/2020
MARTINEZ, Agustín Camilo	\$ 54.868	EXP: 38263/2018	RR Adenda 908/2020
SPITALE, Solange	\$ 64.148	EXP: 1714/2019	RR Adenda 918/2020
GETAR, Guillermo Ariel	\$ 54.868	EXP: 13826/2018	RR Adenda en trámite
DISANDRO, Martín	\$ 54.868	EXP: 105495/2019	RR Adenda 966/2020
PUSSETTO, Ivana	\$ 54.868	EXP: 19364/2018	RR Adenda 928/2020
PERETTI, María Florencia	\$ 39.500	EXP: 3160/2018	RR Adenda 90/2020
LÓPEZ, Adriana Daniela	\$ 54.868	EXP: 31095/2018	RR Adenda 913/2020
ABRAHAM RISSO, Jimena	\$ 64.148	EXP: 22233/2018	RR Adenda 929/2020
GRASSETTI, María Laura	\$ 53.476	EXP: 3962/2018	RR Adenda 914 y rectific 1003/2020
IGLESIAS, Viviana	\$14.000	EXP: 93150/2019	RR 132/2020

Artículo 2°: Autorizar la transferencia financiera en concepto de retribución por los servicios prestados para el cumplimiento de las etapas planteadas en cada contrato, durante el mes de OCTUBRE de 2020 con fondos disponibles en cuenta de la Prosecretaría de Informática, a la nómina de profesionales y por los importes detallados a continuación:

SOSA, Santiago Ezequiel \$ 54.868 EXP: 129038/2020 RR 917/2020
BRAMBILLA, Nicolás \$ 54.868 EXP: 128906/2020 RR 924/2020
LUCERO BRUNNER, Rubén \$ 54.868 EXP: 128868/2020 RR 931/ 2020
DAVID, Álvaro \$54.868 EXP: 174096/2020 RR en trámite

Artículo 3°: Hasta tanto las transferencias financieras correspondientes al Presupuesto Anual 2020 sean insuficientes, las obligaciones en concepto de honorarios se realizarán con flujo financiero propio disponible en cuenta, correspondiente a remanentes del año 2019 reservado para contingencias. Las erogaciones serán registradas o readecuadas, en base a las recomendaciones que emita la Dirección de Presupuesto de la SGI. La administración de la Prosecretaría, informará a la SGI la situación al momento de cierre de la posición mensual.

Artículo 4°: Autorizar la transferencia financiera en concepto de retribución por los servicios prestados en el cumplimiento de la segunda etapa planteada en el contrato de locación de obra del señor Nicolás SALVAI, Exp: 36456/2020, RR 655/2020 con fondos disponibles en cuenta de la Prosecretaría de Informática, por el importe de \$50.750 (Pesos Cincuenta Mil Setecientos Cincuenta).

Artículo 5°: Dése al Registro de Resoluciones Internas Administrativas.-